

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 3.544

RETIRO, 14 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 3.456 del 15/12/2011 que aprobó el Presupuesto de la I. Municipalidad de Retiro, para el año 2012;
- 2.- Las instrucciones impartidas en Circ. Nº 36.414 del 30.05.72, en su punto III, de la Contraloría General de la República, respecto a variaciones de Inventario;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

DECRETO:

1º **Procédase** a dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2012, el bien que a continuación se individualiza y asígnesele el número de orden que se indica, destinándose a la Unidad que se señala, a saber:

Nº ORDEN	ESPECIE	VALOR \$
C-1966-1978	13 SILLAS ROBY MEDIA C/BZO REGUL. LANA NARANJA <b>DESTINO</b> : 3 JUZGADO POLICIA LOCAL (1966-1968) 7 PRODESAL (1969-1975) 2 OMIL (1976-1977) 1 DEPTO. ADM. Y FINAZAS (1978)	1.095.840.-
C-1979-1981	3 ESTANTE LIBRERO MEL. ENCINA 180X100X30 8 DIV. <b>DESTINO</b> : JUZGADO DE POLICIA LOCAL	293.639.-
C-1982-1993	12 ESCRITORIO PANEL MEL. ENCINA 15X120X65 <b>DESTINO</b> : 3 JUZGADO POLICIA LOCAL (1982-1984) 7 PRODESAL (1985-1991) 2 OMIL (1992-1993) <b>PROVEEDOR</b> : MELMAN S.A. FACTURA Nº 21739 DE FECHA 28/09/2012	723.825.-

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.



RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde de la Comuna

DISTRIBUCION: (Al Reverso)



GERARDO BAYER TORRES  
Secretario Municipal